



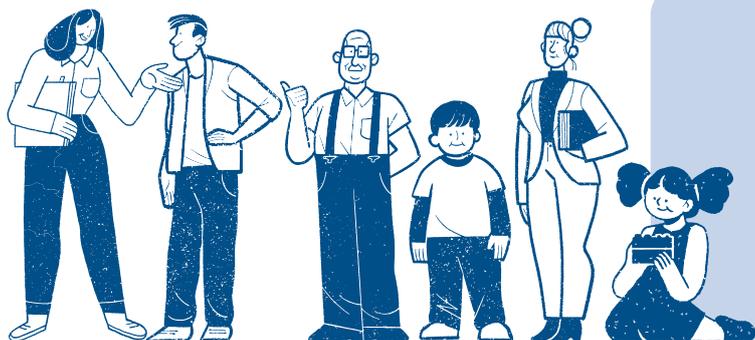
¡Tu comunidad educativa,  
**tu voz!**

Participa del **Consejo Escolar**



# ¿QUÉ ES EL CONSEJO ESCOLAR?

Es una instancia de encuentro que reúne a todos los representantes de la comunidad educativa, al menos 4 veces al año, para informarse, trabajar temas de interés, proponer mejoras y tomar decisiones en conjunto.

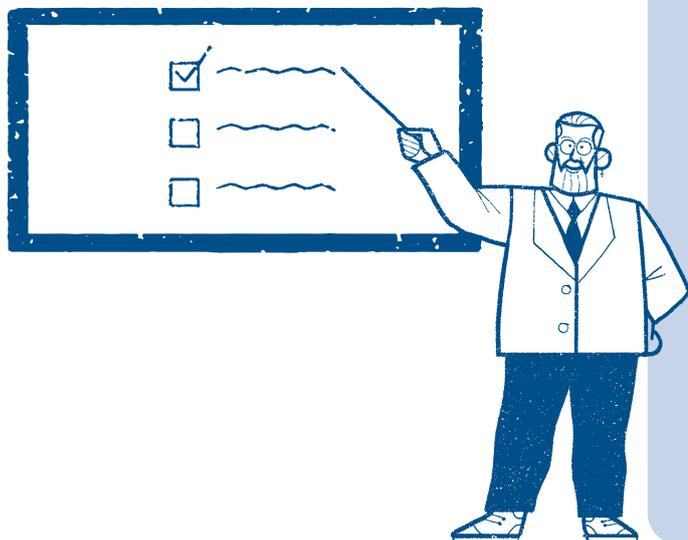


## ¿QUIÉNES INTEGRAN EL CONSEJO ESCOLAR?

Representantes de la comunidad educativa integrada por estudiantes, apoderados/as, docentes, asistentes de la educación, directivos y sostenedores.

## ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE EL CONSEJO ESCOLAR?

Porque es el único espacio de participación donde toda la comunidad educativa puede plantear sus necesidades, aspectos de interés y presentar su punto de vista para la toma de decisiones en el establecimiento.



## ¿QUÉ PUEDO PROPONER EN EL CONSEJO ESCOLAR?

Se pueden abordar todos los aspectos que sean considerados de interés para la comunidad educativa. Por ejemplo, la ley permite hacer propuestas sobre el uso de uniforme y accesorios, acuerdos sobre faltas y sanciones en la convivencia, entre otras materias del Reglamento Interno. También, fechas o hitos significativos, así como propuestas para talleres de libre disposición contenidos en el calendario anual de actividades.

## ¿QUÉ SIGNIFICA TENER PODER RESOLUTIVO?

Implica que los acuerdos y decisiones tomadas en el Consejo Escolar deben aplicarse sin ser revisadas o aprobadas por otro organismo del establecimiento, siempre y cuando estén en el marco de las leyes vigentes y el Proyecto Educativo Institucional.

Que el Consejo Escolar sea resolutorio o no, es una facultad que otorga el sostenedor por definición propia o a solicitud de los miembros del Consejo Escolar, y solo puede revocarse para el año siguiente.

Sin embargo, todo Consejo Escolar es resolutorio en la definición de las medidas que se implementan en el Plan de Gestión de la Convivencia.



\*En el caso de los establecimientos pertenecientes a Servicios Locales de Educación Pública, estos son resolutorios en la definición del calendario anual y la revisión del Reglamento Interno.



## ¿QUÉ SE REQUIERE PARA QUE SESIONE EL CONSEJO ESCOLAR?

- Que cada estamento haya escogido democráticamente a una persona representante entre sus pares.
- Que su conformación sea informada al Departamento Provincial correspondiente y a la Superintendencia de Educación.
- Que el director o directora convoque a los representantes con anticipación y con una tabla de temas a tratar.
- Contar con la información suficiente para poder entregar ideas o propuestas del estamento representado.
- Otros elementos del funcionamiento del Consejo Escolar deben estar definidos en el reglamento interno de esta instancia (diferente al Reglamento Interno del establecimiento).

## ¿CUÁL ES EL ROL DE LOS REPRESENTANTES EN EL CONSEJO ESCOLAR?

Ser la voz de tus pares presentando las inquietudes y necesidades o propuestas que ellos y ellas plantean. Tu voz es la suya ante toda la comunidad escolar.

Informar y compartir los acuerdos y conversaciones llevadas a cabo, promoviendo la participación antes y después de cada sesión.

En el caso de estudiantes y apoderados/as, para esta tarea cuentan con el apoyo de la o el docente asesor.



